COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 02-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL COLEGIO ESTATAL

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (Conalep Morelos), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Subdirección de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos, ubicada en la calle Plutarco Elías Calles #13, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos C.P. 62030 con teléfono 3-18-03-43 y 87; celebrará el concurso de invitación a cuando menos tres personas número **- 02 -11** a fin de adquirir Vales de despensa para el Colegio Estatal bajo las siguientes:

BASES GRATUITAS

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA

Adquisición de Vales de despensa para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.

La descripción técnica para la adquisición de Vales de despensa se especifica en el "anexo número 1", por lo que los concursantes en forma obligatoria, en el acto de apertura de propuestas, deberán presentar las especificaciones técnicas y características detalladas de la Adquisición.

La adjudicación del presente concurso será por única partida a quien oferte las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante.

Los concursantes deberán estar al corriente con sus obligaciones fiscales.

2.- Lugar y Forma para la entrega de los vales de despensa.

El proveedor al que se le adjudique la adquisición de los vales de despensa para el Colegio; deberá entregarlos a partir de las cuarenta y ocho horas posteriores a la formalización del pedido en las instalaciones de la Dirección General ubicado en Plutarco Elías Calles número 13 de la colonia Club de Golf, Morelos, con la **L.A.E. Alejandrina Guzmán Gaydosh**, quien es la Subdirectora de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos, en la dirección que se describe en el anexo 3.

3.- Programa de Actos.

Todos los actos que se describen en el presente punto, se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (Conalep Morelos) ubicada en Calle Plutarco Elías Calles # 13, Colonia Club de Golf, C.P. 62030, en Cuernavaca Morelos.

3.1.- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día **24 de Noviembre de 2011 a las 12:00 horas.**

3.2.- El acto de apertura de propuestas económicas, se realizará al momento que hayan sido abiertas y revisadas las propuestas técnicas.

3.3.- El acto de lectura del fallo del concurso por invitación, será el día: **25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas.**

4.- Documentación para acreditar la personalidad de los concursantes.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los concursantes entregarán por separado el "anexo 2", en el que constan todos y cada uno de los requisitos que deberá manifestar de manera separada a los sobres y antes de aperturar los mismos que contienen las propuestas técnicas; escrito en el que el firmante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Dentro del "anexo 2" se deberá señalar un domicilio oficial en Cuernavaca, Morelos, para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de invitación; la omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de los estrados que se fijen en lugar visible de la unidad administrativa encargada de dicho proceso según sea el caso, substituyendo con esto la notificación personal, según lo previsto en el artículo 36 del reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El proveedor que resulte ganador del concurso, previo a la firma del contrato, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

5.- Condiciones de Pago de la adquisición de vales de despensa .

El concursante adjudicado deberá presentar la factura correspondiente a los vales de despensa en las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (Conalep Morelos). El pago total se realizara contra entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el punto 2 de las presentes bases.

6.- Requisitos e instrucciones para elaborar las propuestas

Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga.

L. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser RUBRICADAS en cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas por sobre; los originales presentarse en papel membretado de la empresa; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello de la empresa; se entregarán en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, en el sentido que no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

B) La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como SOBRE "A" y SOBRE "B"; cada sobre tendrá los datos del proveedor invitado (nombre, dirección y teléfonos) así como número de concurso relativo a la **adquisición de vales de despensa** .

La omisión de alguno de estos documentos, será motivo de descalificación, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, y el artículo 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como quien otorga el poder.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES INVITADOS PODRÁ SER NEGOCIADA.

7.- Propuesta Técnica contendrá:

El sobre **"A"** contendrá la oferta técnica, la documentación solicitada estará en una carpeta y serán ordenados en forma progresiva de acuerdo ha como se enlista a continuación:

A) Carta compromiso en papel membretado en la que manifieste tiempo, lugar y forma de la entrega de los bienes, conforme al punto 2 de estas bases.
B) Propuesta técnica detallada de los bienes que se cotizan conforme al "ANEXO 1" y de acuerdo al punto 1 de las presentes bases.
C) Carta compromiso en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad para proporcionar de forma total y oportuna los bienes a adquirir.
D) Carta compromiso en papel membretado, en donde manifieste que en caso de que existan defectos de fabricación y vicios ocultos en los bienes, el proveedor se comprometerá a corregirlas o substituirlos en un plazo de no mayor de **15 días.**
E) Carta compromiso en papel membretado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI y del 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
F) Carta en papel membretado de la empresa, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente, entrega o adeudo alguno con Gobierno del Estado.
G) Carta compromiso en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Pública y que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación de persona física o moral.

H) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como su reglamento correspondiente.
I) Carta original en papel membretado donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien en su caso, que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que obtengan de los bienes y/o servicios que pretendan realizar.
J) Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Estos documentos deberán estar dirigidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos en atención a la Subdirección de Planeación Evaluación y Administración de Recursos, presentarse en idioma español; sin tachaduras o enmendaduras; ser rubricadas en cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas por sobre cerrado.

8.- Propuesta Económica.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Cotizaciones de la **adquisición de vales de despensa** a comprar por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.

La propuesta económica deberá de cotizarse de acuerdo al "ANEXO 4" de las presentes bases preferentemente.

Los costos deberán cotizarse en números absolutos, fijos y firmes, desagregando el impuesto al valor agregado y en moneda nacional.

Estos documentos deberán estar dirigidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos en atención a la Subdirección de Planeación Evaluación y Administración de Recursos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras; ser rubricadas en cada una de las hojas, por el representante legal, estar organizadas por sobre.

Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos a los que se refieren los artículos 33 penúltimo párrafo y 34 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, deberán presentar un escrito en el cual manifiesten su solicitud de acuerdo al artículo 9 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como la documentación que acredite dicho supuesto.

9.- Entrega y apertura de propuestas Técnicas y Económicas

Los concursantes entregarán la propuesta técnica y económica, en DOS SOBRES debidamente sellado y rotulado, de acuerdo a lo estipulado en las bases, el día 24 de Noviembre a las 10:00 Horas, en la sala de juntas (planta baja) de la Dirección General del Colegio, con domicilio Calle Plutarco Elías Calles #13 Colonia Club de Golf, C.P. 62030, en Cuernavaca, Morelos.

Posterior al acto de entrega de propuestas se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas, verificando que incluyan la totalidad de los documentos solicitados, desechando aquellas que hayan incurrido en alguna omisión; las propuestas serán rubricadas por los participantes y los servidores públicos.

Acto seguido el jurado hará la evaluación de las propuestas técnicas, determinando cuales son aceptadas, así como las rechazadas, indicando el motivo de su descalificación.

Hecho lo anterior los miembros del jurado procederán a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, de aquellas propuestas técnicas que fueron aceptadas, verificando que incluyan la fianza para garantizar la seriedad de la propuesta.

Se redactará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta y las cotizaciones serán firmadas por los participantes y cada uno de los servidores públicos presentes.

Las propuestas NO calificadas serán devueltas a los treinta días hábiles siguientes en que se dé a conocer el fallo de la invitación.

10.- Acto de lectura de fallo.

El fallo se dará a conocer a los concursantes el **día 25 de Noviembre las 10:00 Horas**, en la sala de juntas del Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, con domicilio Calle Plutarco Elías Calles #13 Colonia Club de Golf, C.P. 62030, en Cuernavaca, Morelos; la adjudicación se realizará al concursante que oferte las mejores condiciones de precio, calidad y aspectos técnicos requeridos.

11.- Firma del contrato.

El Contrato que debe formalizarse como consecuencia de su adjudicación, deberán suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Proveedor invitado el fallo correspondiente, de conformidad con el artículo 45 y 62 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como de su reglamento.

La firma del contrato se llevará a cabo en la sala de juntas del Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, con domicilio Calle Plutarco Elías Calles #13 Colonia Club de Golf, C.P. 62030, en Cuernavaca, Morelos.

El proveedor que firme el contrato, no podrá subcontratar ni ceder los derechos y obligaciones contraídos en el contrato a terceros.

Cuando el Proveedor adjudicado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la Secretaria de la Contraloría iniciará el procedimiento de sanciones previsto en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

12.- Criterios que se aplicarán para las evaluaciones.
Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

L. Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 4 de estas bases.
Técnicos.- Se evaluará el contenido de cada uno de los documentos solicitados y que los servicios que ofertan, correspondan a lo requerido.

B) Serán evaluados los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
La evaluación de las proposiciones económicas se hará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de fallo del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Si el concursante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

En caso de empate en precio de 2 o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo de acuerdo al artículo 43 párrafo cuarto de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

13.- Declaración de concurso desierto, cuando:

La invitación se declarará desierta cuando:

A).- Al término del periodo establecido para la entrega de propuestas, no se haya presentado ningún proveedor interesado en participar;
B).- Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de invitación; o
C).- Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso se incluirá en el Dictamen, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

14.- Rescisión de los Pedidos o contratos.

La Convocante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 77, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, podrá rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

Cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas no imputables se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores invitados, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato de que se trate;

Lo no previsto en esta invitación, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás disposiciones legales aplicables.

15.- Aclaraciones a las bases.

Para aclaraciones con respecto al contenido de las presentes bases deberán dirigirse con la Lic. Alejandrina Guzmán Gaydosh Subdirectora de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos o con el Ing. José Alfredo Martínez Dorantes Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales a los teléfonos 318-03-43 y 318-03-87 en las extensiones 105 y 108 o bien a los correos electrónicos gaydosh3114@hotmail.com y freddmartinez@gmail.com

Cuernavaca, Morelos, a 17 de Noviembre de 2011.

conalep
MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente
L.A.E. Alejandrina Guzmán Gaydosh
Subdirectora de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
"ANEXO 1" ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS VALES DE DESPENSA
DE LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 02 -11

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- EL MONTO DE CADA FAJILLA DE VALES ES DE: **$9,350.00**
- LA CANTIDAD DE FAJILLAS ES DE: **154**
- VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
- AMPLIA COBERTURA DE ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL DE LAS PRINCIPALES TIENDAS DE AUTOSERVICIO COMO PUEDEN SER: WALMART, COMERCIAL MEXICANA, SORIANA, CHEDRAUI, BODEGA AURRERA, SAM'S CLUB, COSTCO, ENTRE OTRAS.
- NUMERO DE FOLIO UNICO
- GARANTIZAR QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTAREN ALGUNOS VALES NO RECLAMADOS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO, ACEPTARA LAS DEVOLUCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LOS RECURSOS RESPECTIVOS SE REINTEGREN.
- CONFORMACIÓN DE FAJILLAS:
  - SE REQUIEREN $8,500.00 EN VALES DE $100.00
  - SE REQUIEREN $850.00 EN VALES DE $50.00

NOTA: EL MONTO ($) POR FAJILLA, QUEDA SUJETO A LA PUBLICACIÓN DE "LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2011" QUE EXPIDA LA S.H.C.P., ES DECIR LA CANTIDAD $9,350.00 PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR.

conalep
MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

L.A.E. Alejandrina Guzmán Gaydosh
Subdirectora de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
"ANEXO 2" FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD
DE LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 02-11

ANEXO 2

(Nombre)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral*

N° de Invitación:_____
Registro Federal de Contribuyentes:_____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____ Código Postal:_____Entidad Federativa:_____Teléfonos:_____Fax:_____
Correo electrónico:_____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre
_____ _____ _____
Descripción del objeto social:_____
Nombre del apoderado o representante:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Señalar domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos, en términos del artículo 36 del reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA1: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

NOTA2: Adjuntar copia simple del acta constitutiva de la persona moral, así como del documento con el que acredite su personalidad y facultades

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
"ANEXO 3" DIRECCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE MORELOS
DE LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 02- 11

ANEXO 3

PLANTEL	MUNICIPIO	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CONALEP DIRECCION GENERAL	CUERNAVACA	MCP. MAURO DE JESUS GONZALEZ PACHECO	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES #13 COL. CLUB DE GOLF.	3180343 y 3180387

conalep
MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

L.A.E. Alejandrina Guzmán Gaydosh
Subdirectora de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
" ANEXO 4" FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DE LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 02 - 11

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL VALES
FAJILLAS DE DESPENSA DE $9,350.00	154	$ 1,439,900.00
COMISIÓN POR SERVICIO	%	$
I.V.A.	16%	$
TOTAL		$

NOTA: EL MONTO ($) POR FAJILLA, QUEDA SUJETO A LA PUBLICACIÓN DE "LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2011" QUE EXPIDA LA S.H.C.P., ES DECIR LA CANTIDAD $9,350.00 PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR.

L.A.E. Alejandrina Guzmán Gaydosh
Subdirectora de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos